

ACTA 42-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:00 horas del 21 de diciembre de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 41-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 42-2016 y del acta de la sesión ordinaria 41-2016 del 07 de diciembre de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 42-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 41-2016 del 07 de diciembre de 2016. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Informes Técnicos presentado por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para conocimiento y aprobación de esta Junta, sobre los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al año 2016.

La señora Chacón Arias procede a explicar detalladamente a los señores miembros los informes con los resultados obtenidos y destaca lo siguiente:

1. Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI).
 - a. Número de procedimientos autoevaluados y número de acciones de mejora ASCI 2003-2015.
 - b. Explica cómo se llevó a cabo el proceso de autoevaluación: planificación, integrantes de los equipos de enlace y gerencial, procedimientos autoevaluados y las guías aplicadas al proceso.
 - c. Informa que se efectuó una plenaria con los equipos.
 - d. Desglosa los resultados, los componentes, análisis de procedimiento y aplicación de matrices de procedimientos y otros controles.
 - e. Finalmente, presente el plan de perfeccionamiento del Sistema de Control Interno propuestas por cada departamento y avaladas en cada plenaria que se realizó.
2. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)
 - a. Explica la metodología aplicada, los equipos y las herramientas de trabajo, criterios cuantitativos y cualitativos.

- b. Informa sobre la clasificación de los riesgos (estratégicos, operativos, de control, financieros, de incumplimientos, tecnológicos, de infraestructura, económicos, naturales, legales y políticos).
- c. Informa que se efectuó una plenaria con los equipos y menciona a cuales procesos se les aplicó el SEVRI y explica los riesgos institucionales de mayor impacto.
- d. Finalmente, presente el plan de tratamiento de los riesgos, la cual contempla las respectivas acciones de mitigación de los riesgos identificados, el responsable y el plazo de cumplimiento. En total se recomendaron 26 acciones.

ACUERDO 2.1. Comunicar a las señoras Melina Pilar Leal Ruíz, Melissa Castillo Calivá, Guiselle Mora Durán, Jeannette González Fernandez, Miembros de la Comisión de Control Interno, que en atención al informe presentado por la Dirección General, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Informe de resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) correspondiente al año 2016. Al respecto, se le solicita a la Unidad de Planificación Institucional incorporar las acciones correctivas propuestas en el Plan Operativo Institucional del año 2017 e informar a esta Junta Administrativa su grado de avance semestralmente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2.2. Comunicar a las señoras Melina Pilar Leal Ruíz, Melissa Castillo Calivá, Guiselle Mora Durán, Jeannette González Fernandez, Miembros de la Comisión de Control Interno, que en atención al informe presentado por la Dirección General, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Informe de resultados obtenidos en el proceso de Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al año 2016. Al respecto, se le solicita a la Unidad de Planificación Institucional incorporar las acciones correctivas propuestas en el Plan Operativo Institucional del año 2017 e informar a esta Junta Administrativa su grado de avance semestralmente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2.3. Comunicar a las señoras Melina Pilar Leal Ruíz, Melissa Castillo Calivá, Guiselle Mora Durán, Jeannette González Fernandez, Miembros de la Comisión de Control Interno, que la Junta Administrativa desea reconocer el esfuerzo y excelente trabajo realizado respecto al proceso de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al año 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y al Expediente de desempeño de los Miembros de la Comisión de Control Interno. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Copia del oficio CNM-DG-359-2016 de 30 de noviembre de 2016, recibido el 12 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Gabriel Goñi Dondi, Director General del Centro Nacional de la Música, mediante el cual se refiere al Informe de Desarrollo Archivístico, período 2015-2016, detalla las diligencias que ese Centro ha realizado alrededor del cumplimiento de Ley y, hace formal solicitud para que se le facilite capacitación archivística en lo que respecta a la Ley 7202 y que se le apoye en la conformación del Comité Institucional.

ACUERDO 3. Trasladar para su conocimiento e inclusión en el expediente correspondiente y acciones si las hubiera, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de la copia de oficio CNM-DG-359-2016 de 30 de noviembre de 2016, recibido el 12 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Gabriel Goñi Dondi, Director General del Centro Nacional de la Música, relacionado con el

cumplimiento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio N°48-1216 de 09 de diciembre de 2016, recibido el 16 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Federico Torres Carballo, Presidente a.i. de la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, mediante el cual se refiere al cumplimiento de lo que dispone la Ley 7202 e indica que pese a no contar con un archivo central ni encargado, se espera para el año 2017 iniciar un proceso de elaboración de políticas, directrices y procedimientos relacionados con la gestión documental de la institución y someterlas a aprobación para su posterior ejecución.

ACUERDO 4. Trasladar para su conocimiento e inclusión en el expediente correspondiente y acciones si las hubiera, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio N°48-1216 de 09 de diciembre de 2016, recibido el 16 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Federico Torres Carballo, Presidente a.i. de la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, relacionado con el cumplimiento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio GG.1064.2016 de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Francisco Calvo Bonilla, Gerente General de Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), mediante el cual se refiere al cumplimiento de lo que dispone la Ley 7202 e indica que la coordinación del Archivo Central será asumida por el señor Xavier Sagot Ramírez y que los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) se sustituirán, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para conformarlo y comunicarlo antes del mes de marzo de 2017.

ACUERDO 5. Trasladar para su conocimiento e inclusión en el expediente correspondiente y acciones si las hubiera, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio GG.1064.2016 de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Francisco Calvo Bonilla, Gerente General de Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), relacionado con el cumplimiento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-995-2016 del 05 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta, la propuesta de Directriz para la normalización de la tipología actas de órganos colegiados+.

ACUERDO 6. Trasladar para la próxima sesión, el conocimiento y análisis del oficio DGAN-DG-995-2016 del 05 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la propuesta de Directriz para la normalización de la tipología actas de órganos colegiados+ Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-1008-2016 de 08 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y su reglamento en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos (Cumley)+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1008-2016 de 08 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo

procedimiento denominado %Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y su reglamento en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos (Cumley)+ Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-1009-2016 de 08 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Secuestro de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1009-2016 de 08 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Secuestro de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-1012-2016 de 09 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento %Certificación de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1012-2016 de 09 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado la actualización del procedimiento denominado %Certificación de documentos custodiados en la Unidad de Archivo Intermedio+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-1029-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Acceso al centro de datos institucional+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1029-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Acceso al centro de datos institucional+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-1030-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Digitalización de tomos de protocolo+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1030-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo

procedimiento denominado **%Digitalización de tomos de protocolo+** Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-1031-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Reajuste de precios en Contratación Administrativa+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 12.1. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1031-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado la actualización del procedimiento denominado **%Reajuste de precios en Contratación Administrativa+** Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12.2. Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con la actualización del procedimiento denominado **%Reajuste de precios en Contratación Administrativa+**, se sirva aclarar a esta Junta Administrativa, si cuando se realiza un reajuste de precios dentro de las actividades se contempló que se debe volver a incluir al sistema el reajuste, para generar la orden de pedido para poder pagar ese reajuste a los Contratistas, esto ya que pareciera que esa actividad no está descrita dentro del procedimiento que se está actualizando. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-1032-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Recepción de tomos y folios con diligencias de reposición ante la Dirección Nacional de Notariado+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1032-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado la actualización del procedimiento denominado **%Recepción de tomos y folios con diligencias de reposición ante la Dirección Nacional de Notariado+** Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-1033-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento **%Rescate de documentos audiovisuales, sonoros, afiches, madipef, partituras, mapas y planos+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 14. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1033-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado **%Rescate de documentos audiovisuales, sonoros, afiches, madipef, partituras, mapas y planos+** Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-1034-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Recepción de índices de instrumentos públicos depositados por correo postal+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1034-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado la actualización del procedimiento denominado **%Recepción de índices de instrumentos públicos depositados por correo postal+** Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DG-1035-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Caja Chica+**, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1035-2016 de 15 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado la actualización del procedimiento denominado **%Caja Chica+** Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-407-2016 de 09 de diciembre de 2016, recibido el 14 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual remite para aprobación, el proyecto de resolución a nombre del señor Marco Vinicio Marín Barrantes, correspondiente a la cancelación de extremos laborales por despido sin responsabilidad patronal al cargo que venía desempeñando en el Departamento de Tecnologías de la Información, por un monto de $\text{¢}211.222,33$ (doscientos once mil doscientos veintidós colones con treinta y tres céntimos).

ACUERDO 17. Comunicar a la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-407-2016 de 09 de diciembre de 2016, recibido el 14 de diciembre de 2016, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre del señor Marco Vinicio Marín Barrantes, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por despido sin responsabilidad patronal al cargo que venía desempeñando en el Departamento de Tecnologías de la Información, por un monto de $\text{¢}211.222,33$ (doscientos once mil doscientos veintidós colones con treinta y tres céntimos). El pago queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DG-AJ-414-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa lo relacionado con la donación de unas acuarelas y xilografías que ofreció la señora Flory Fernández Chaves. Al respecto, indica que se realizó la búsqueda y consulta de curadores autorizados por el Museo de Arte Costarricense, para conocer el precio estimado para contratar la valoración de las obras, pero la búsqueda resultó infructuosa y fue imposible para esa Unidad conocer cuál sería el costo y así verificar si existía presupuesto requerido.

ACUERDO 18. Comisionar al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente de esta Junta para que consulte si es posible que el curador del Museo de Arte y Diseño, valore la donación de unas acuarelas y xilografías que ofreció la señora Flory Fernández Chaves. Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DGAN-DG-AJ-417-2016 de 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual remite las observaciones al proyecto de Ley 20103 denominado "Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública". Asimismo, además de desglosar lo que dicho proyecto garantiza, indican que la iniciativa también establece que las instituciones tendrían que publicar toda la información de carácter público que obtengan, a través de los medios tecnológicos que se dispongan y de manera gratuita, por lo que consideran conveniente que esta Junta solicite a la Asamblea Legislativa aclarar más ese artículo, en razón que por su naturaleza jurídica, el Archivo Nacional recibe gran cantidad de información pública de todas las instituciones del Estado y de los notarios públicos, la mayoría en soporte papel, y si bien se hacen esfuerzos por digitalizar, la cantidad de documentos recibidos excede la capacidad de esta institución para publicarlo todo.

ACUERDO 19. Trasladar para la próxima sesión, el conocimiento y análisis del oficio DGAN-DG-AJ-417-2016 de 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, relativo a las observaciones al proyecto de Ley 20103 denominado "Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública". Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio DGAN-DG-AJ-418-2016 de 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual se refiere al trámite de estudiar y plantear un reclamo formal al señor Federico Echeverría Soto, quien tiene en su poder una página original de genealogía de Familias de Cartago. Por lo anterior, remite para aprobación un documento elaborado para el señor Echeverría Soto, explicándole la situación jurídica de las obras del señor José María Figueroa Oreamuno, obra que en su momento compró el Estado y deben formar parte del patrimonio documental que resguarda el Archivo Nacional.

ACUERDO 20. Comunicar a la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-418-2016 de 20 de diciembre de 2016, esta Junta aprueba el proyecto de oficio que se remitirá al señor Federico Echeverría Soto, quien tiene en su poder una página original de genealogía de Familias de Cartago, obra del señor José María Figueroa Oreamuno, que en su momento compró el Estado y deben formar parte del patrimonio documental que resguarda el Archivo Nacional. Se comisiona al señor Presidente de esta Junta para que firme el documento y sea remitido al interesado a la mayor brevedad posible. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán,

Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Oficio DGAN-DAF-2352-2016 del 14 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de noviembre de 2016 para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2352-2016 del 14 de diciembre de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de noviembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Oficio DGAN-DAF-2388-2016 del 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del Plan de Mejora del IGI-2015, con corte al 15 de diciembre de 2016. En el documento se indican las medidas correctivas que fueron implementadas y las metas en proceso, así como los funcionarios responsables de la ejecución de cada meta y su estado de avance.

ACUERDO 22. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-DAF-2388-2016 del 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el cual remite el informe del Plan de Mejora del IGI-2015, con corte al 15 de diciembre de 2016. Al respecto, se le solicita verificar lo informado y comunicar a esta Junta Administrativa sus observaciones si las tiene. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio DAF-RH-2342-2016 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remiten para aprobación de esta Junta, el calendario de pagos para el período de 2017, en donde se incluye las fechas de cierre por parte de la Unidad responsable para el proceso de revisión y las fechas para el pago de cada quincena. Agregan que las fechas son las aprobadas por el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO 23. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2342-2016 de 13 de diciembre de 2016, que esta Junta Administrativa aprueba las fechas propuestas de la siguiente manera:

Mes	Revisión	Fecha pago I quincena	Revisión	Fecha pago II quincena
Enero	9	12	23	26
Febrero	10	14	20	24
Marzo	10	14	24	28
Abril	7	13	21	26

Mayo	8	12	22	26
Junio	9	13	23	28
Julio	10	13	24	27
Agosto	10	14	24	28
Setiembre	11	14	25	28
Octubre	9	13	23	26
Noviembre	10	14	23	27
Diciembre	11	14	22	26

La fecha para el pago del aguinaldo será 05 de diciembre de 2017 y para el salario escolar será el 20 de enero de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio CGE-016-2016 de 15 de noviembre de 2016, recibido el 16 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Alejandra Chavarría Alvarado, Coordinadora de la Comisión Gestión de la Ética, mediante el cual traslada para conocimiento y aprobación, los siguiente documentos: %Políticas para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética que propicien la corrupción en la Dirección General del Archivo Nacional+ y %Programa para el fortalecimiento de la ética institucional+.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Alejandra Chavarría Alvarado, Coordinadora de la Comisión Gestión de la Ética, que en atención al oficio CGE-016-2016 de 15 de noviembre de 2016, recibido el 16 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los documentos denominados %Políticas para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética que propicien la corrupción en la Dirección General del Archivo Nacional+ y %Programa para el fortalecimiento de la ética institucional+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 25: Oficio sin número de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere a los períodos acumulados de vacaciones que tiene pendientes por disfrutar. Al respecto, indica que según indicación de esta Junta se había autorizado que una vez que terminaran las incapacidades médicas, podría disfrutar los períodos acumulados de 2013-2014 y 2014-2015, por lo que para efectos de orden como ya también venció el período 2015-2016, solicita a esta Junta autorizar el disfrute de ese período junto con los otros; es decir los tres períodos, considerando que se tiene nombrada una sustituta calificada en el puesto y para no entorpecer la labor de la Auditoría Interna.

ACUERDO 25. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, que en atención a su solicitud de oficio sin número de fecha 12 de diciembre de 2016, relativo al disfrute de los períodos de vacaciones acumulados, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que podrá disfrutar de los períodos de vacaciones 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, una vez terminadas sus incapacidades médicas. Lo anterior, tendrá rige a partir del 11 de enero de 2016, en el entendido de que si la incapacidad actual termina el día 08 de enero, deberá presentarse a laborar los días 09 y 10 de enero y a partir del 11 de enero de 2016 disfrutar sus vacaciones. Se autoriza a que el presente acuerdo se comuniqué al correo electrónico personal de la señora Méndez Madrigal, por cuanto no indicó en su oficio medio de notificación. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:40 horas ingresan las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán,

Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 26: Oficio DGAN-DAN-1320-2016 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-981-2016, relacionado con una ampliación a las consultas presentadas por la Gerencia de la empresa Master Lex y sobre el formato y modelos de los recibos y contratos que se suscribirán. Al respecto, señalan unas observaciones sobre los lineamientos y reglamento para el servicio de presentación de índices, sobre el cual recomiendan reformarlos y publicarlos, se adjuntan las propuestas. Sobre el tema de firma digital, el cual tiene estrecha relación con la presentación del índice por el sistema Index, por atrasos de la empresa Master Lex en la instalación de los equipos, las pruebas se trasladaron para el mes de diciembre, para el día 14 de diciembre de 2016, además adjuntan las diapositivas de lo propuesto por la empresa Master Lex para implementar la firma digital en Index. Por otra parte, adjunta la propuesta de boleta de afiliación al servicio Index y aceptación de los lineamientos y términos y condiciones para la presentación del índice vía Internet+. Respecto a la forma de pago, en recomiendan que sea por medio de la empresa GTI, dado que el costo que genera el pago de la comisión que se debe cancelar es inferior al beneficio que se obtiene al cubrir los costos administrativos de la propia gestión, se adjunta un oficio de la empresa Master Lex donde se indica que asumirán el pago de la comisión justificada en iguales razonamientos, se recomienda limitar a dos bancos: Banco de Costa Rica y Banco Nacional. Finalmente, aprovechan para proponer una estrategia para la afiliación y cobro de los actuales suscriptores a Index y de los nuevos que se suscriban.

Los señores miembros comentan que los documentos requieren ser revisados con mayor detalle y consideran que no es posible tomar decisiones precipitadas, por lo anterior acuerdan posponer su análisis y resolución para una próxima sesión. Se agrega a la discusión que la reforma al Reglamento de presentación de índices que se plantea se hace muy tardíamente, por cuanto no estará lista para antes del mes de febrero.

Se deja constancia de que durante la discusión de este asunto se tuvo que retirar por compromisos urgentes la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Las señoras Chacón Arias y Umaña Alpízar solicitan dejar constancia de que su opinión es que la implementación y uso de la firma digital para la presentación de los índices notariales, debe ser obligatoria, tal y como lo estipula la normativa (Código Notarial y Ley 8454), para que el índice notarial se considere íntegro y auténtico y tenga validez legal y probatoria. Indican que no están de acuerdo en que sea opcional ni que se use una contraseña, el Notario debe obligatoriamente utilizar su firma digital.

ACUERDO 26. Trasladar para la próxima sesión, el conocimiento y análisis del oficio DGAN-DAN-1320-2016 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo a una ampliación a las consultas presentadas por la Gerencia de la empresa Master Lex, sobre el formato y modelos de los recibos y contratos que se suscribirán, dentro de la Administración del Sistema INDEX, a partir del 01 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:55 horas se retiran las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto resolutive dado su importancia:

ARTICULO 27: Oficio DGAN-DAF-PROV-2391-2016 de 21 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #0625 por un monto de ₡1.830.985,20 (un millón ochocientos treinta mil novecientos ochenta y cinco colones con 20/100), emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionado con la contratación directa autorizada %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+, correspondiente al 100% del avance de la obra, según el informe que se adjunta y que suscribe el señor Miguel Cruz Azofeifa, inspector contratado por esta Junta. Además, remite para aprobación la copia de la factura #0626 por un monto de ₡2.997.837,00 (dos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete colones con 00/100), emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionado con la extra autorizada dentro de la contratación. Asimismo, adjunta copia del acta de recepción final firmada por la Inspección y el contratista, en donde se indica que no hay observaciones al proceso y que la contratación 2016CD-000047-00200 se recibe conforme.

ACUERDO 27.1. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2391-2016 de 21 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #0625 por un monto de ₡1.830.985,20 (un millón ochocientos treinta mil novecientos ochenta y cinco colones con 20/100), emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionada con la contratación denominada %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+, correspondiente a un 100% de avance de obra, según el informe presentado por el inspector Miguel Cruz & Asociados, Ltda. No se omite indicar que dicho pago queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 27.2. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2391-2016 de 21 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #0626 por un monto de ₡2.997.837,00 (dos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete colones con 00/100), emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionada con la contratación denominada %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+, correspondiente al pago de obra extra dentro de esa contratación, la cual cuenta con el visto bueno del inspector Miguel Cruz & Asociados, Ltda. No se omite indicar que dicho pago queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO 28: Oficio DAF-PROV-2311-2016 de 15 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para

aprobación de esta Junta, la Resolución JAAN-013-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, en donde se resuelve la retención por concepto de cláusula penal contra la empresa Consultécnica, S.A., por incumplimiento en el trámite de obtención de permisos en el plazo convenido dentro de la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Agrega que el documento fue revisado por la Unidad de Asesoría Jurídica.

ACUERDO 28. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2311-2016 de 15 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, la Junta Administrativa aprueba con modificaciones la Resolución JAAN-013-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, en donde se resuelve la retención por concepto de cláusula penal contra la empresa Consultécnica, S.A., por incumplimiento en el trámite de obtención de permisos en el plazo convenido dentro de la contratación directa 2015CD-000062-00200. Se comisiona al señor Presidente de esta Junta para que firme la resolución y se notifique al interesado a la mayor brevedad posible. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 29: Oficio DGAN-DAF-PROV-2378-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #33578 por un monto de ¢5.137.865,62 (cinco millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco colones con 62/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente a la asesoría en licitación y recomendación de adjudicación para la construcción de la IV etapa y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Se indica que el monto es conforme con el 0.50% del monto originalmente estimado para la construcción de la obra y el porcentaje es el establecido por el arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones del CFIA, dado por decreto ejecutivo 18636-MOPT.

ACUERDO 29. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2378-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #33578 por un monto de ¢5.137.865,62 (cinco millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco colones con 62/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente a la asesoría en licitación y recomendación de adjudicación para la construcción de la IV etapa y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. No se omite indicar que dicho pago queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 30: Oficio DAF-PROV-2379-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #034129 por un monto de ¢2.161.840,00 (dos millones ciento sesena y un mil ochocientos cuarenta colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante SETENA, contratado como gasto reembolsable para la empresa AVS Arquitectos, y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para

construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Además se adjunta copia de la resolución 2256-2016 de SETENA, donde se aprueba el instrumento de evaluación de impacto ambiental, la declaración jurada de compromisos ambientales, matrices del formulario D1 y en donde se otorga la viabilidad ambiental. Lo anterior se solicita de conformidad con la cláusula décima del Contrato 18-2015.

ACUERDO 30. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2379-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #034129 por un monto de ¢2.161.840,00 (dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante SETENA, contratado como gasto reembolsable para la empresa AVS Arquitectos dentro de la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Se le informa que esta Junta Administrativa está de acuerdo con el pago, sujeto a lo dispuesto en el contrato y que corresponde gestionarse como un gasto reembolsable a la empresa Consultécnica, S.A. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 31: Oficio DAF-PROV-2380-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #34128 por un monto de ¢30.169.209,47 (treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos nueve colones con 47/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al reajuste de honorarios al precio real de la obra de ¢1.698.000.000,00 y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cartel y en el Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificación es del CFIA, dado por Decreto Ejecutivo #18636-MOPT. Agrega que el pago de la factura debe aprobarse por un monto de ¢11.066.709,47 (once millones sesenta y seis mil setecientos nueve colones con 47/100), debido a que por aplicación de cláusula penal según Resolución JAAN-013-2016, se debe rebajar lo correspondiente al 1% diario del monto adjudicado hasta un máximo de 25%, el cual se alcanzó el día 01 de noviembre de 2016.

ACUERDO 31. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2380-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de 2016, relativo a la solicitud de aprobación para el pago de la factura #34128 por un monto de ¢30.169.209,47 (treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos nueve colones con 47/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al reajuste de honorarios al precio real de la obra dentro de la contratación directa 2015CD-000062-00200, esta Junta Administrativa procede a devolver sin tramitar la solicitud, por cuanto se debe esperar a que el acto de aplicación de cláusula penal que se está tramitando contra la empresa quedo en firme y poder rebajar el monto que corresponda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 32.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016 del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le adjunta para conocimiento la aprobación por parte de SETENA, para el proyecto de la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Agrega que la institución debe realizar un depósito por la suma de ¢1.027.573,00 (un millón veintisiete mil quinientos setenta y tres colones), por concepto de Garantía Ambiental. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, con el cual se refiere al correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016, donde le traslada la Resolución 2256-2016-SETENA para que se proceda con el depósito por la suma de ₡1,027,573.00 por concepto de Garantía Ambiental para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, le informa que el día 20 de diciembre de 2016, fue depositado el monto referido en la cuenta bancaria que señala la Resolución, para así cumplir con el requisito establecido. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 33: Oficio DGAN-DAF-PROV-2381-2016 de 16 de noviembre de 2016, recibido el 21 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, informe de los trámites relacionados con la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, al respecto informa lo siguiente:

1. El día 12 de diciembre de 2016 la empresa Consultécnica, S.A., informó que ya cuentan con el visto bueno del Ministerio de Salud y que está pendiente el permiso APC (Bomberos), el cual tiene plazo máximo para resolverse el día 21 de diciembre.
2. Sobre SETENA informa que ya se otorgó la viabilidad ambiental mediante resolución 2256-2016.
3. La empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A. coordinó con la Administración e iniciaron esta semana los trabajos que se podían adelantar.
4. Finalmente, una vez que se tenga el permiso de Bomberos según lo indica la empresa Consultécnica, S.A., la constructora debe obtener la bitácora, realizar la inscripción del Director Técnico ante CFIA y realzar el trámite ante Edificaciones Nacionales. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 14:50 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 34: Copia del oficio MC&A-16-194 de 19 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere a la recepción final de las obras, en relación con la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+y le adjunta copia del acta de recepción final firmado por su representada y la empresa Diseño Arqcont, S.A. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35.a: Oficio DM-1355-2016 de 07 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual otorga aval y aprobación al Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Archivo Nacional, indica que no tiene observaciones sobre el fondo del documento y solicita su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual le traslada para emitir oficio de visto bueno y elaborar el resumen ejecutivo correspondientes, el Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35.c: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016 de la Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, con el cual le informa que ya emitió el visto bueno y resumen ejecutivo del Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Archivo Nacional, mismo que se remitirá al despacho de la señora Ministra con oficio DGAN-DG-AJ-412-2016. Adicionalmente, solicita se le remita por correo electrónico a la Asesoría Jurídica del Ministerio, la versión final en digital del documento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35.d: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-412-2016 de 14 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le traslada para lo que corresponda el visto bueno de revisión de la propuesta de decreto, para emitir el Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del Archivo Nacional, asimismo le adjunta un resumen ejecutivo sobre el decreto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 36: Oficio DGAN-DG-AJ-404-2016 de 08 de diciembre de 2016, recibido el 12 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-920-2016, relativo a la colocación de las costas personales dentro del proceso con la empresa Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados, en un fondo especial. Sobre el particular, indican que la base legal de dicho acto se regula mediante el artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo, además concluyen que la Procuraduría General de la República es el criterio que el Tribunal puede tener a carga una cuenta como la prevista en el artículo 195.1 del Código mencionado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 37: Oficio DGAN-DG-AJ-405-2016 de 08 de diciembre de 2016, recibido el 12 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-916-2016, relativo a informar dentro de la licitación pública 2016LN-000002-0009600001 denominada %Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización y Digitalización de Tomos de Protocolos depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet+, si los equipos que serán sustituidos con el nuevo contrato son propiedad del Archivo Nacional. Al respecto, señalan que según la revisión del cartel y la oferta de la empresa, se estipuló que los equipos pasarán a ser propiedad del Archivo Nacional una vez finalizado el contrato, y que la empresa debe entregar los equipos con la tecnología actualizada según lo vigente en el mercado en ese momento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 38: Oficio DAF-RH-2339-2016 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-940-2016, relacionado con las regulaciones sobre la acumulación de vacaciones en caso de incapacidad médicas durante un largo período de tiempo. Al respecto, indican que luego de analizada la normativa vigente, se concluye que, a pesar de que la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, ha presentado una serie de incapacidades médicas durante un largo periodo de tiempo, se deberán seguir acumulando las vacaciones, según lo establece la norma. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2016 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta copia escaneada de la boleta de

aviso de incapacidad original #0972440Z de fecha 16 de diciembre de 2016, con fechas de rige del 16 de diciembre de 2016 hasta el 08 de enero de 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 40: Copia del oficio DGAN-CGTI-048-2016 de 01 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le transcribe el acuerdo 4, tomado en la sesión 17-2016 del 11 de noviembre de 2016, relativo a la impresión y firma de actas de esa Comisión. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 41: Copia del oficio DGAN-DAF-2297-2016 de 06 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42: Oficio DGAN-DAF-2300-2016 de 07 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que según las actividades de control interno se realizó el segundo arqueo del año 2016 en el Banco Central del Costa Rica (BCCR) a los timbres del Archivo Nacional que custodia dicha institución, resultando satisfactorio completamente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 43: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de diciembre de 2016 del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido al señor Francisco Mora Rojas de la empresa Diseño Arqcont, S.A., mediante el cual le indica que sobre una solicitud de autorización de ingreso para realizar las obras de impermeabilización del techo de la segunda etapa del Archivo Nacional, que dicha solicitud la debe coordinar con la Unidad de Servicios Generales del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 44: Copia del oficio DGAN-DG-1013-2016 de 09 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual le solicita que le remita la versión definitiva del Plan de rescate de documentos audiovisuales, para incluirlo en el POI del 2017 y en el Plan estratégico institucional de 2018-2022. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 45: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le confirma la reunión para la presentación del informe preliminar de revisión de contrataciones de seguridad y vigilancia y limpieza. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 46.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Alejandro Mora Mora, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el cual le informa que esta Junta acordó girar a la Comisión Nacional de Emergencias, la suma de ₡7.208.947.00 (siete millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta y siete colones), para ayudar a sufragar los gastos por los daños causados por el huracán Otto. Por lo anterior, le solicita remitir el número de cédula jurídica de esa Comisión, así como el número de cuenta cliente en colones a la cual depositar el monto indicado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 46.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2016 de la señora Alejandra Bonilla Monge de la Unidad de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Emergencias, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le hace llegar la información requerida para realizar la transferencia de fondos, con el objetivo de ayudar a sufragar los gastos por los daños causados por el huracán Otto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 46.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Alejandro Mora Mora, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el cual le informa que el día 19 de diciembre de 2016, se depositó en la cuenta bancaria N° 15201001038725561, de la Comisión Nacional de Emergencias, la suma de ₡7.208.947.00 (siete millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta y siete colones), para ayudar a sufragar los gastos por los daños causados por el huracán Otto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual hace referencia a una consulta que realizó esa Auditoría el pasado 28 de noviembre de 2016, a la Asesoría Jurídica, sobre el alcance del acuerdo 2016-132-MSP, tomado por el señor Ministro de Seguridad Pública y su posible aplicabilidad en esta institución, relacionada con la autorización de armas de fuego. Le agrega que se recibió el oficio DGAN-DG-AJ-411-2016, mediante el cual la Asesoría Jurídica considera que el acuerdo supra sí es de aplicación al Archivo Nacional y recomienda que "...la Unidad de Servicios Generales realice consulta sobre la impartición de dichos cursos..."; recomendación que apoya esa Auditoría y, además le solicita que se le mantenga informada sobre las actuaciones que al respecto se realicen. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 48: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le indica que se ha recibido de parte de la Tesorería Nacional la transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de diciembre de 2016, la cual está completa y se ajusta a la solicitado por la institución. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le indica que se ha procedido a revisar la Ley 411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2017 y se determinó que los montos de transferencias del Gobierno para la Junta Administrativa del Archivo Nacional coinciden con lo solicitado en el presupuesto para el próximo año. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50: Copia del oficio DGAN-DG-1019-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le solicita que presente un informe donde se indique cuáles medidas correctivas del Índice de Gestión Institucional (IGI), fueron implementadas o cumplidas y cuáles están pendientes de cumplirse, el responsable y la fecha en que debieron implementarse. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 51: Copia del oficio DGAN-DG-1020-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el cual le hace de conocimiento, el criterio legal DGAN-DG-AJ-329-2016 de 08 de noviembre de 2016, relativo a los permisos con goce de salario para acompañar a padres o familiares

directos adultos mayores a citas o controles médicos, y en el que se plantea la necesidad de hacer una reforma al Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud que nos rige. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 52: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Contraloría General de la República, mediante el cual le informa que la persona enlace del Archivo Nacional, para la preparación del Índice de Gestión Institucional (IGI) de 2016, será la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 53: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual les remite para conocimiento y cumplimiento a partir del 26 de diciembre de 2016, la Circular DGABCA-0127-2016 del 12 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Luis Segura Amador, Subdirector General de Bienes y Contratación Administrativa, relacionado con el Manual instalación y configuración del Componente Firma Digital. Asimismo, les solicita que a la mayor brevedad expliquen en qué consisten los cambios en la plataforma SICOP. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 54: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual les remite Directriz DGABCA-0013-2016/DCN-1689-2016, suscrita por los señores Fabián Quirós Álvarez, Director General de Bienes y Contratación Administrativa y Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, relacionada con la presentación del Informe Anual de Bienes período 2016. Al respecto, les solicita implementar ese Informe anual de bienes y el Informe para Contabilidad Nacional si procede y otros informes y les indica que debe estar listo, firmado digitalmente por el señor Denis Portuguez, Presidente de la Junta Administrativa y remitido a más tardar el viernes 13 de enero próximo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 55.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual les remite para conocimiento y análisis, la Circular DVMA-1367-2016 del 13 de diciembre de 2016, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la implementación de la Política Interna de los Libros Contables Digitales en el Sector Cultura. Al respecto, les solicita que le informen a la mayor brevedad, si el Archivo Nacional está de acuerdo y si se debe hacer algún ajuste al trámite que se aplica. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 55.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le responde el comunicado relacionado con la implementación de la Política Interna de los Libros Contables Digitales en el Sector Cultura. Al respecto, hace una serie de observaciones sobre el asunto y concluye indican que esa Auditoría procedió en el mes de mayo de 2016, a legalizar los libros contables en formato digital que estaban pendientes desde el año 2012 a la fecha, proceso que está al día. No obstante lo anterior, considera esa Unidad que, si en el Ministerio de Cultura y Juventud se implementa un control más estricto sobre ese tema, podría la Administración del Archivo

Nacional valorarlo y complementar, si así lo considera pertinente, lo dispuesto por esa Unidad en cuanto a los dispositivos de seguridad que en este momento se mantienen en el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 56: Copia del oficio DGAN-AI-101-2016 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere a la copia de oficio SEPLA-601-404-2016 de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud y hace referencia a las observaciones de mejora que menciona el SEPLA dentro de la matriz de programación del Plan Operativo Institucional (POI) del 2017 y a los aspectos que se deben subsanar y solicita se le mantenga informada sobre el subsane que se haga a las observaciones. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 57: Copia del oficio DGAN-DG-P-347-2016 de 19 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le informa que se ha atendido satisfactoriamente la solicitud de esta Junta, sobre realizar la difusión de la política institucional para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, la promoción de los derechos humanos y de cultura de paz y le adjunta para conocimiento un informe de las actividades y acciones ejecutadas al respecto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 58: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-419-2016 de 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite para su custodia el documento original y firmado denominado "Acta de recibo de bienes" de la donación efectuada por la empresa Grupo de Soluciones Informáticas (GSI, S.A.), de equipo y licencias de software. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas.

Sr. Dennis Portuguese Cascante
Presidente

Sra. Luz Alba Chacón León
Primer Vocal